

Segundo.-La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 107 CV.

Tercero.-A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 1 de septiembre de 1988.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca.....	«Renault».
Modelo.....	120-14 TSF.
Tipo.....	Ruedas.
Número de bastidor o chasis.....	2291501.
Fabricante.....	«Renault Agriculture», Velizy Villacoublay (Francia).
Motor: Denominación.....	MWM, modelo D 226-6.
Número.....	926.260.5616.
Combustible empleado.....	FOD. Densidad, 0,840.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
105,2	2.127	1.001	173	24	756
107,3	2.127	1.001	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	105,2	2.127	1.001	173	24	756
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	107,3	2.127	1.001	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.348 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	106,5	2.348	1.105	178	24	756
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	108,6	2.348	1.105	-	15,5	760

III. Observaciones:

24036 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Ebro», modelo CS 3, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Nissan Motor Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección general amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Ebro», modelo CS 3, tipo cabina con dos puertas, y hace pública su validez para los tractores:

Marca: «Ebro». Modelo: 8135 DT. Versión: 4RM.
 Marca: «Ebro». Modelo: 8135. Versión: 2RM.
 Marca: «Ebro». Modelo: 8110 DT. Versión: 4RM.
 Marca: «Ebro». Modelo: 8110. Versión: 2RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8812.a(4).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código OCDE método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado, asimismo, las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, solo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 26 de septiembre de 1988.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

24037 RESOLUCION de 3 de octubre de 1988, de la Dirección General de Política Alimentaria, por la que se designa Consejo Regulador Provisional de la denominación de origen «El Bierzo».

Reconocida, con carácter provisional, la denominación de origen «El Bierzo», por Orden de este Departamento, de 3 de junio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio de 1988, procede la designación de su Consejo Regulador provisional.

Vista la propuesta efectuada, y de acuerdo con las facultades que otorga el punto 2.º de la parte dispositiva de la citada Orden, esta Dirección General tiene a bien designar el Consejo Regulador provisional de la denominación de origen «El Bierzo», cuya composición es la siguiente:

Presidente: Don Luis Hernández Romo.

Vocales Sector vitícola: Don José Luis Santín Vázquez. Don José Marqués García. Don José María Quintana López. Don Raúl Pérez López.

Vocales sector vinícola: Don Luis Soler Maiques. Don Gil Pintor Salvadores. Don Juan José Menéndez Pérez. Don José Luis Prada Méndez.

Vocales técnicos: Don Angel Gancedo Nistral. Don Aniceto García Ferrero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1988.-El Director general, Mariano Maraver y López del Valle.

Ilmo. Sr. Subdirector general del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

24038 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 18.486, interpuesto ante la Audiencia Nacional.

Recibido el requerimiento telegráfico de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 18.486, interpuesto por don Nelson Hernández Blanco, contra Resolución de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública, de 1 de junio de 1988, sobre incompatibilidades.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar para que comparezcan ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 26 de septiembre de 1988.-El Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

24039 RESOLUCION de 3 de octubre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifica la clasificación de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vistos los acuerdos adoptados por las Corporaciones Locales y los informes emitidos, en su caso, por las Comunidades Autónomas respectivas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto